

Nº	DD.NN.II.	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVOS EXCLUSIÓN
02	**8938**_*	DURÁN GARRIDO, MANUEL	A, C
03	**6265**_*	GARCÍA-ESPONAGARCÍA, GONZALO ANDRÉS	A
04	**3329**_*	GÓMEZ CAMACHO, MARÍA PILAR	A, C, D, E, F, G, H
05	**3381**_*	MARTÍNEZ GÓMEZ, RAFAEL	D, E
06	**0389**_*	MUÑOZ GARCÍA, RAFAEL	A, C, D, E, F, G, H

Total de personas excluidas: 6

* RESOLUCIÓN N°2023/828. CÓDIGO 14A (según Anexo I de las Bases) PLAZA: SUBALTERN@ NUMERO VACANTES: UNA (01) GRUPO: E ESCALA: ADMINISTRACIÓN GENERAL SUBESCALA: SUBALTERNOS CLASE: CATEGORÍA: CONSERJE RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS, CON INDICACIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

Nº	DD.NN.II.	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVOS EXCLUSIÓN
01	**6067**_*	AGUILAR BARROSO, ISABEL	A, D, E
02	**0394**_*	CALVO GOMEZ, LORENA	A, D, E
03	**0467**_*	CONTIOSO GARCIA, MIGUEL	A, C, F, G
04	**8938**_*	DURÁN GARRIDO, MANUEL	A
05	**2523**_*	GALVEZ GARRIDO, DEBORA ALICIA	A
06	**3329**_*	GOMEZ CAMACHO, MARIA PILAR	A, C, F, G
07	**7589**_*	GÓMEZ RODRIGUEZ, JESÚS	A
08	**7746**_*	GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, MERCEDES	A, C
09	**8869**_*	GONZÁLEZ QUINTERO, VIRGINIA	A, D, E
10	**6595**_*	GUERRA TELLEZ, MARGARITA	A
11	**2531**_*	HERNANDEZ BAYO, SONIA	A
12	**3378**_*	JIMENEZ GOMEZ, MARIA MAR	A
13	**3411**_*	LUQUE CLAVIJO, MOISÉS	A
14	**9602**_*	MACIAS TRUJILLO, YOLANDA	A
15	**0856**_*	MERA SÁNCHEZ, ANA BELÉN	D
16	**7790**_*	ORTIZ FERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER	A, C
17	**9634**_*	PANEDAS UBIERNA, SERGIO JESÚS	A, E, F
18	**3399**_*	PAREJO MORALES, MARIA DOLORES	D, E
19	**8928**_*	PEREZ LOPEZ, JAVIER	A, C, F, G
20	**3235**_*	RODRÍGUEZ BAYÓN, MARIA LOURDES	A, D
21	**3238**_*	RODRIGUEZ LLOVET, MARCOS	A, C, F, G
22	**0435**_*	ROMERO PICAZO, DOLORES	A, C, F, G
23	**9615**_*	RUIZ ROSANO, FRANCISCO JAVIER	A
24	**7057**_*	SANCHEZ CASADO, MIGUEL	A, D
25	**3399**_*	TIRADO BECERRA, MARIA PILAR	A, C, F, G
26	**0416**_*	ZARAGOZA MARTIN, MIGUEL ANGEL	A, D

Total de personas excluidas: 26

* RESOLUCIÓN N°2023/829. CÓDIGO: 14B (según Anexo I de las Bases) PLAZA: SUBALTERN@ NUMERO VACANTES: UNA (01) GRUPO: E ESCALA: ADMINISTRACIÓN GENERAL SUBESCALA: SUBALTERNOS CLASE: CATEGORÍA: NOTIFICADOR RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS, CON INDICACIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

Nº	DD.NN.II.	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVOS EXCLUSIÓN
01	**6067**_*	AGUILAR BARROSO, ISABEL	A, D, E
02	**0467**_*	CONTIOSO GARCÍA, MIGUEL	A, C, D, E, F, G, H
03	**8938**_*	DURÁN GARRIDO, MANUEL	A
04	**8886**_*	ESCOBAR DOMÍNGUEZ, JORGE	A
05	**2523**_*	GÁLVEZ GARRIDO, DÉBORA	A
06	**3329**_*	GÓMEZ CAMACHO, MARÍA PILAR	A, C, D, E, F, G, H
07	**7589**_*	GÓMEZ RODRÍGUEZ, JESÚS	A

Nº	DD.NN.II.	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVOS EXCLUSIÓN
08	**7746**_*	GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, MERCEDES	A, C, D, E, F, G, H
09	**6595**_*	GUERRA TÉLLEZ, MARGARITA	A
10	**2531**_*	HERNÁNDEZ BAYO, SONIA	A
11	**3378**_*	JIMENEZ GÓMEZ, MARÍA DEL MAR	A
12	**0504**_*	LOZANO CAMPÓN, MARÍA LUISA	A
13	**3411**_*	LUQUE CLAVIJO, MOISÉS	A
14	**8928**_*	PÉREZ LÓPEZ, JAVIER	A, C, D, E, F, G, H
15	**3235**_*	RODRÍGUEZ BAYÓN, Mª LOURDES	A, E
16	**3238**_*	RODRÍGUEZ LLOVET, MARCOS	A, C, D, E, F, G, H
17	**0435**_*	ROMERO PICAZO, DOLORES	A, C, D, E, F, G, H
18	**7057**_*	SÁNCHEZ CASADO, MIGUEL	A, D

Total de personas excluidas: 18

Causas de exclusión:

MOTIVO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN	JUSTIFICACIÓN BASES
A	Falta copia auténtica DNI	Art. 4.1
B	Solicitud Extemporánea	Art. 4.2
C	Falta Justificante Abono de Tasas	Art. 4.1
D	Anexo II sin firmar	Art. 4.1
E	Anexo III sin firmar	Art. 4.1
F	Anexo II no presentado	Art. 4.1
G	Anexo III no presentado	Art. 4.1
H	No se especifica Plaza/Categoría	Art. 4.1

7 de julio de 2023. LA TENIENTE DE ALCALDESA DELEGADA DE URBANISMO, Fdo.: Mónica González Pecci.

Nº 97.169

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA
ANUNCIO

RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE DOS PLAZAS DE PORTERO DE COLEGIO, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA AÑO 2018.

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 6 de julio de 2023, al particular 29 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

"La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2021, como asunto urgente 9, adoptó el acuerdo por el que se aprueban la Convocatoria y las Bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo para la provisión, en régimen de personal funcionario de carrera, de dos plazas de Portero de Colegio, incluidas en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera año 2018 y que fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz de 7 de junio de 2021. Un extracto de esta convocatoria fue publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 133, de 13 de julio de 2021 y en el Boletín Oficial del Estado, núm. 217, de 10 de septiembre de 2021

Concluidas las pruebas selectivas, el Tribunal Calificador publicó el 19 de junio de 2023 la relación definitiva de personas aprobadas por orden de puntuación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal. Y el 27 de junio de 2023, el Tribunal Calificador publicó una diligencia de corrección de errores materiales de dicha relación definitiva en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal.

Por todo ello se PROPONE

PRIMERO.- Aprobar la relación definitiva de aprobados del proceso selectivo para la provisión, en régimen de personal funcionario de carrera, de dos plazas de Portero de Colegio, incluidas en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera año 2018:

Identificador	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	Nº Orden
***0237**	CARRILLO	MURIEL	FRANCISCO JAVIER	1
***3527**	SERRAJON	LOPEZ	FRANCISCO JOSE	2

SEGUNDO.- Remitir este acuerdo al Boletín Oficial de la de la provincia de Cádiz.

TERCERO.- En el plazo de veinte días naturales, contado desde el día siguiente a aquél en que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz la relación definitiva de aprobados, los opositores aprobados deberán aportar ante la Delegación Municipal de Recursos Humanos la siguiente documentación:

- Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero, en vigor.
- Título académico oficial exigido o resguardo justificativo de haber solicitado su expedición.
- Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.
- Certificado médico que acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias de la plaza.
- En caso de discapacidad, certificación acreditativa de la discapacidad.

CUARTO.- Contra este acuerdo cabrá interponer recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa".

La Junta de Gobierno Local, visto el acuerdo del Tribunal Calificador y los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Doce de julio de dos mil veintitrés. Almudena Marina Martínez del Junco, Delegada de Seguridad y Recusos Humanos. Firmado.

Nº 99.323

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA ANUNCIO

RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE CUATRO PLAZAS DE TRABAJADOR/A SOCIAL, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA AÑO 2018.

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 6 de julio de 2023, al particular 33 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

"La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2021, como asunto urgente 3, adoptó el acuerdo por el que se aprueban la Convocatoria y las Bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo para la provisión, en régimen de personal funcionario de carrera, de cuatro plazas de Trabajador Social, incluidas en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera año 2018 y que fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz de 7 de junio de 2021.. Un extracto de esta convocatoria fue publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 133, de 13 de julio de 2021 y en el Boletín Oficial del Estado, núm. 217, de 10 de septiembre de 2021

Concluidas las pruebas selectivas, el Tribunal Calificador publicó el 4 de julio de 2023 la relación definitiva de personas aprobadas por orden de puntuación, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal.

Por todo ello se PROPONE

PRIMERO.- Aprobar la relación definitiva de aprobados del proceso selectivo para la provisión, en régimen de personal funcionario de carrera, de cuatro plazas de Trabajador Social, incluidas en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera año 2018:

Identificador	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	Nº Orden
***5663**	DE TROYA	DE SOLA	MARINA	1
***4431**	DOMINGUEZ	CARPIO	SILVIA	2
***9376**	VAZQUEZ	OLMEDO	MARTA	3
***7619**	MORALES	BERZOSA	ADOLFO MANUEL	4

SEGUNDO.- Remitir este acuerdo al Boletín Oficial de la de la provincia de Cádiz.

TERCERO.- En el plazo de veinte días naturales, contado desde el día siguiente a aquél en que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz la relación definitiva de aprobados, los opositores aprobados deberán aportar ante la Delegación Municipal de Recursos Humanos la siguiente documentación:

- Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero, en vigor.
- Título académico oficial exigido o resguardo justificativo de haber solicitado su expedición.
- Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.
- Certificado médico que acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias de la plaza.
- En caso de discapacidad, certificación acreditativa de la discapacidad.

CUARTO.- Contra este acuerdo cabrá interponer recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local, con carácter potestativo, en el plazo de un mes

desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa."

La Junta de Gobierno Local, visto el acuerdo del Tribunal Calificador y los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Doce de julio de dos mil veintitrés. Almudena Marina Martínez del Junco, Delegada de Seguridad y Recusos Humanos. Firmado.

Nº 99.325

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA ANUNCIO

RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE DOS PLAZAS DE ORDENANZA, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA AÑO 2018.

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 6 de julio de 2023, al particular 28 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

"La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2021, como asunto urgente 1, adoptó el acuerdo por el que se aprueban la Convocatoria y las Bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo para la provisión, en régimen de personal funcionario de carrera, de dos plazas de Ordenanza, incluidas en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera año 2018 y que fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz de 7 de junio de 2021. Un extracto de esta convocatoria fue publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 133, de 13 de julio de 2021 y en el Boletín Oficial del Estado, núm. 217, de 10 de septiembre de 2021

Concluidas las pruebas selectivas, el Tribunal Calificador publicó el 19 de junio de 2023 la relación definitiva de personas aprobadas por orden de puntuación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal.

Por todo ello se PROPONE

PRIMERO.- Aprobar la relación definitiva de aprobados del proceso selectivo para la provisión, en régimen de personal funcionario de carrera, de dos plazas de Ordenanza, incluidas en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera año 2018:

Identificador	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	Nº Orden
***0237**	CARRILLO	MURIEL	FRANCISCO JAVIER	1
***4002**	VEGA	PIÑERO	GERMAN	2

SEGUNDO.- Remitir este acuerdo al Boletín Oficial de la de la provincia de Cádiz.

TERCERO.- En el plazo de veinte días naturales, contado desde el día siguiente a aquél en que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz la relación definitiva de aprobados, los opositores aprobados deberán aportar ante la Delegación Municipal de Recursos Humanos la siguiente documentación:

- Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero, en vigor.
- Título académico oficial exigido o resguardo justificativo de haber solicitado su expedición.
- Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.
- Certificado médico que acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias de la plaza.
- En caso de discapacidad, certificación acreditativa de la discapacidad.

CUARTO.- Contra este acuerdo cabrá interponer recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa."

La Junta de Gobierno Local, visto el acuerdo del Tribunal Calificador, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Doce de julio de dos mil veintitrés. Almudena Marina Martínez del Junco, Delegada de Seguridad y Recusos Humanos. Firmado.

Nº 99.329

AYUNTAMIENTO DE BORNOS BASES Y CONVOCATORIA DEL XVI CERTAMEN DE POESÍA MARÍA LUISA GARCÍA SIERRA

BDNS(Identif.):709712

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la